

COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE SE OBSERVEN LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES EN MATERIA DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL PARA NO ALTERAR EL VALOR ESTÉTICO E HISTÓRICO DEL PASEO DE LA REFORMA POR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA LÍNEA DEL METROBÚS.

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE SE OBSERVEN LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES EN MATERIA DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL PARA NO ALTERAR EL VALOR ESTÉTICO E HISTÓRICO DEL PASEO DE LA REFORMA POR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA LÍNEA DEL METROBÚS.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, numeral 3, y 45, numerales 6, incisos e) y f), de la *Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos*; así como en los artículos 80, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, y 167, numeral 4 y demás relativos del *Reglamento de la Cámara de Diputados*, somete a consideración de los integrantes de esta Soberanía el presente dictamen:

I. ANTECEDENTES

- 1.- La Proposición con punto de acuerdo motivo de este Dictamen fue presentada por la diputada Norma Xóchitl Hernández Colín, del Grupo Parlamentario de Morena, en la sesión del 15 de marzo de 2016 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.
2. La Proposición fue turnada a la Comisión del Distrito Federal, para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados.
3. La Comisión del Distrito Federal recibió el día 16 marzo de 2016, el oficio D.G.P.L. 63-II-I-0719, con el duplicado del expediente número 2182.

II. CONSIDERACIONES

- 1.- La Proposición con Punto de Acuerdo que se dictamina se refiere por un lado, a conservar el estado actual del Paseo de la Reforma, es decir, no alterar su estructura, funcionamiento y panorama, esto con relación a la habilitación de la línea 7 del metrobús que está proyectada para circular por esta vía de comunicación.

Esta proposición se motiva en diferentes notas periodísticas que expresan la necesidad de conservar el patrimonio cultural ya que este favorece el desarrollo humano, por lo tanto, destruirlo implicaría violación a los derechos humanos.

COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE SE OBSERVEN LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES EN MATERIA DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL PARA NO ALTERAR EL VALOR ESTÉTICO E HISTÓRICO DEL PASEO DE LA REFORMA POR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA LÍNEA DEL METROBÚS.

Por otro lado, esta proposición está fundada en varios conceptos y leyes a través de las cuales se tiene la intención de proteger el estado actual del Paseo de la Reforma.

Se argumenta que no existe declaratoria de bien artístico para este paseo, sin embargo, se le relaciona con el concepto de *patrimonio cultural intangible*; asimismo, se expone que la Secretaría de Cultura es la instancia responsable para la preservación del patrimonio cultural, (tangible o intangible) y que la participación de la sociedad en relación a la salvaguarda del patrimonio cultural, tendría presencia a través del Consejo de Fomento y Desarrollo Cultural del Distrito Federal, si este recomienda a dicha secretaría, que se elaboren las declaratorias que se requieran para preservar la historia, cultura, arquitectura etc. que posee el Paseo de la Reforma, como patrimonio cultural de la ciudad de México.

En concreto, la diputada promovente solicita:

Primero. Esta representación nacional, con pleno respeto de sus atribuciones, exhorta a la persona titular de la jefatura del gobierno del Distrito Federal, a que observe las disposiciones normativas aplicables en materia de conservación del patrimonio cultural para no alterar el valor estético e histórico del Paseo de la Reforma con la imposición de una línea del Metrobús.

Segundo. Esta soberanía solicita, con pleno respeto de sus atribuciones, al Consejo de Fomento y Desarrollo Cultural del Distrito Federal a que, conforme a lo que dispone la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, realice recomendación a la Secretaría de Cultura para que se considere el Paseo de la Reforma para la emisión de una declaratoria de patrimonio cultural intangible de la Ciudad de México.

2. La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la Proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen para lo cual se consideró aprobarlo con modificación, toda vez que se observó que la ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico del Distrito Federal regula a los espacios abiertos considerados como Patrimonio urbanístico arquitectónico.

El título segundo de la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico del Distrito Federal contempla en el ámbito de protección a los espacios abiertos monumentales, estos son definidos en el artículo 10 de esta misma ley, como al medio físico definido en suelo urbano, libre de una cubierta material, delimitado, proyectado y construido por el hombre con algún fin específico, en el que se reconocen uno o varios valores desde el punto de vista histórico, artístico, estético tecnológico, científico y sociocultural que lo hacen meritorio de ser legado a otras generaciones futuras.

COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE SE OBSERVEN LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES EN MATERIA DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL PARA NO ALTERAR EL VALOR ESTÉTICO E HISTÓRICO DEL PASEO DE LA REFORMA POR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA LÍNEA DEL METROBÚS.

Ahora bien, entre los espacios abiertos monumentales que por sus características, y usos pueden considerarse para ser protegidos están los *Paseos*, definidos en el numeral XIII de la ley en comento como “espacio abierto jardinado destinado al desplazamiento de peatones y vehículos, que por sus características pueden aprovechar los habitantes de un asentamiento humano para fines recreativos, culturales y religiosos y que por ello se considere meritoria de ser legado a generaciones futuras.”

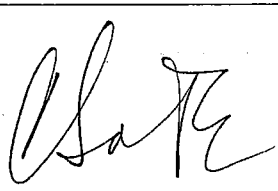
El artículo 12 de esta ley establece cuáles son los espacios abiertos monumentales del Distrito Federal y entre ellos está el Paseo de la Reforma, lo anterior lo establece el numeral V, por lo cual desde la Ley ya está declarada su protección y conservación. En consecuencia, el segundo punto solicitado por la diputada promovente queda sin materia.

Por lo anteriormente expuesto, esta comisión considera aprobar con modificaciones la proposición con punto de acuerdo sujeta a dictamen en los siguientes términos:

ÚNICO.- La LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Movilidad del Gobierno de la Ciudad de México a que se observen las disposiciones normativas aplicables en materia de conservación del patrimonio cultural para no alterar el valor estético e histórico del Paseo de la Reforma por la construcción de una línea del Metrobús.

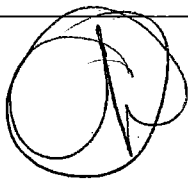
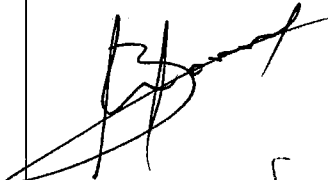
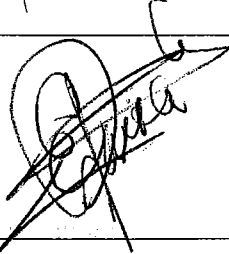
Dado en el Salón de Comisiones del Palacio Legislativo, el día veintisiete del mes de abril del año dos mil dieciséis.

POR LA COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Cecilia Guadalupe Soto González Presidente			

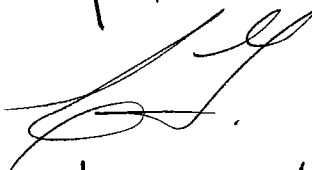
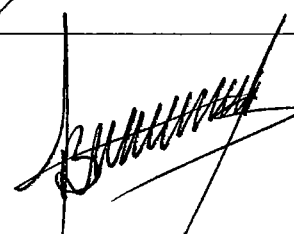
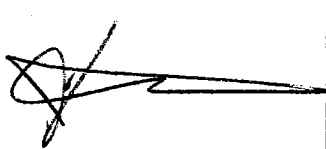
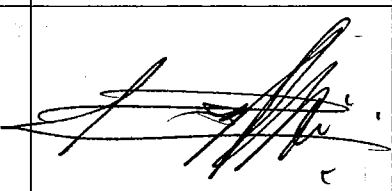
COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE SE OBSERVEN LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES EN MATERIA DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL PARA NO ALTERAR EL VALOR ESTÉTICO E HISTÓRICO DEL PASEO DE LA REFORMA POR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA LÍNEA DEL METROBÚS.

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo Secretaría			
Dip. Rocío Díaz Montoya Secretaria			
Dip. Virginia Nallely Gutiérrez Ramírez Secretaría			
Dip. Nora Liliana Oropeza Olguín Secretaria			
Dip. Héctor Barrera Marmolejo Secretario			
Dip. Evelyn Parra Álvarez Secretaria			
Dip. Sharon María Teresa Cuenca Ayala Secretaria			

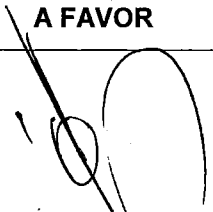
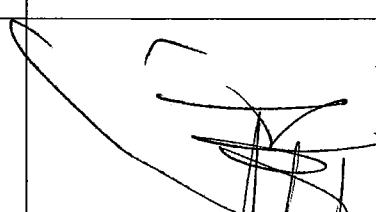
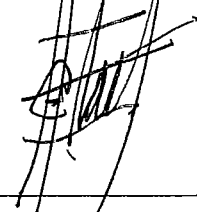
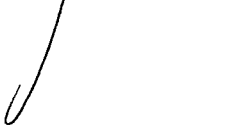
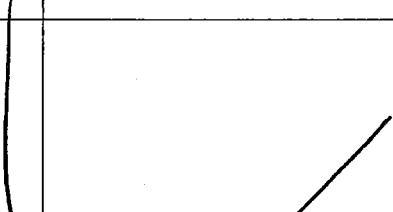
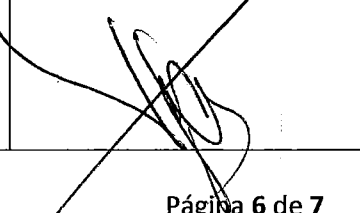
COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE SE OBSERVEN LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES EN MATERIA DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL PARA NO ALTERAR EL VALOR ESTÉTICO E HISTÓRICO DEL PASEO DE LA REFORMA POR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA LÍNEA DEL METROBÚS.

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Norma Xóchitl Hernández Colín Secretaria			
Dip. René Cervera García Secretario			
Dip. José Bernardo Quezada Salas Secretario			
Dip. Alfredo Bejos Nicolás Integrante			
Dip. Virgilio Dante Caballero Pedraza Integrante			
Dip. Ana Leticia Carrera Hernández Integrante			
Dip. Sara Paola Galico Félix Díaz Integrante			

COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE SE OBSERVEN LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES EN MATERIA DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL PARA NO ALTERAR EL VALOR ESTÉTICO E HISTÓRICO DEL PASEO DE LA REFORMA POR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA LÍNEA DEL METROBÚS.

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Fernando Navarrete Pérez Integrante			
Dip. Matías Nazario Morales Integrante			
Dip. Daniel Ordoñez Hernández Integrante			
Dip. Francisco Lauro Rojas San Román Integrante			
Dip. Santiago Torreblanca Engell Integrante			
Dip. Manuel Vallejo Barragán Integrante			
Dip. Benjamín Medrano Quezada Integrante			

COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE SE OBSERVEN LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES EN MATERIA DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL PARA NO ALTERAR EL VALOR ESTÉTICO E HISTÓRICO DEL PASEO DE LA REFORMA POR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA LÍNEA DEL METROBÚS.

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. J. Jesús Zúñiga Mendoza Integrante			
Dip. Sandra Méndez Hernández Integrante			